



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva (presencia virtual), Enrique Berni Britez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.244 de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas, saluda al Consejero Edgar Olmedo quien se encuentra conectado de manera virtual, con el permiso de los Señores Miembros, respecto a la conmemoración del día de ayer, de los 31 años del Consejo de la Magistratura, órgano autónomo, creado por la Constitución Nacional de 1.992, que inició oficialmente sus funciones el 26 de octubre de 1.994, fecha que tiene un valor especial pues coincide con la primera sesión del Consejo, con la participación de destacados Miembros fundadores como Francisco Pussineri Oddone, Luis Alberto Real Riera, Carlos Alberto González, Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Ramón Silva Alonso, Federico Callizo Nicora, Florentín López Cáceres y Sixto Volpe Ríos, su labor visionaria y su compromiso con la institucionalidad fueron determinantes para consolidar las bases de un órgano que tres décadas después continúa siendo un pilar esencial del Sistema de Justicia Paraguayo, en

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

esta conmemoración rinden homenaje a su legado y reafirman el compromiso con la transparencia, la excelencia y la independencia judicial, principios que sostienen la confianza de la ciudadanía en el Consejo y en el proceso de Selección de los mejores hombres y mujeres para la administración de justicia, que esta fecha los inspire a seguir trabajando con integridad, responsabilidad y vocación de servicio, fortaleciendo día a día una justicia más sólida, independiente y al servicio del pueblo paraguayo y seguidamente, pone a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los colegas presentes y solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda al Presidente, a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, a la Comunidad Jurídica que sigue la transmisión, se adhiere a las palabras del Presidente rindiendo homenaje a los 31 años del funcionamiento del Consejo de la Magistratura, una recordación especial a todos los Miembros representantes de los diferentes estamentos que pasaron por este cuerpo colegiado y que bregaron por la optimización de la función misional y que hoy están cada día buscando perfeccionar el sistema que les permita cumplir mejor y a cabalidad sus propósitos y, en relación al punto en tratamiento, secunda la moción.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.244 de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.244 de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.244 de la Sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa.

La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.244 de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROLINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

3.1.- Solicitudes de titulares de cargo.

- Nota del Abg. Edgar Roberto Santacruz Bareiro, de fecha 20 de octubre de 2.025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abogado Edgar Roberto Santacruz Bareiro, Defensor Público de Itapúa - 4466, convocado en el Edicto N° 13/2.024, solicita la postergación de estudio del citado cargo del cual es titular, el motivo obedece a que se encuentra en terna para el cargo de Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de Luque - Circunscripción Judicial de Central - 4197, convocado en el Edicto N° 04/2.024 y, además, se encuentra como postulante para los Edictos 01-03-04-09-10-11-12-14 y 16 del 2.024.

- Del Doctor Roberto Villamayor Lugo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Caaguazú, de fecha 21 de octubre de 2.025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Doctor Roberto Villamayor Lugo, por la que solicita la suspensión temporal del estudio del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Caaguazú - 4494, convocado en el Edicto N° 14/2.024, el motivo obedece a que se encuentra postulando para el cargo de Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro - Circunscripción Judicial de San Pedro - 4123, convocado en el Edicto N° 03/2.024.

Se informa que, según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, sin embargo, considera los cargos vacantes de titulares solo cuando estos no hayan marcado otros cargos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y recomienda informar el procedimiento que viene llevando el Consejo de la Magistratura respecto a estas solicitudes.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

3.2.- Nota de la Abg. María Luisa Gutiérrez Giménez, de fecha 23 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada María Luisa Gutiérrez Giménez, por la que solicita reconsideración en relación a la nota remitida en fecha 03 de octubre de 2025, en la que, por un error involuntario de tipeo incluyó en su nota de renuncia el cargo de 01 (Un) Juez de Paz de Higinio Morínigo - 4149, convocado en el Edicto N° 04/2.024.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado por la recurrente. El Consejero César Ruffinelli, en relación a la nota, se debe tener en cuenta que el Reglamento vigente establece que la renuncia no puede ser objeto de un nuevo tratamiento, en ningún caso puede ser objeto de reconsideración, por consiguiente, solicita se tenga por ratificada la renuncia indicada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**
Art. 1). - Dar por ratificada la renuncia de la Abogada María Luisa Gutiérrez Giménez y, en consecuencia, no hacer lugar a lo solicitado por la misma y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota del Defensor Público Adrián Arévalos, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, de fecha 24 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan se considere tratar la conformación de ternas pendientes del Edicto N° 05/2.024, que se encuentran pendientes en referencia a cargos de Defensoría Pública por fenecimiento de mandato, asimismo, consideran que es fundamental reconocer el esfuerzo y la dedicación de los postulantes con trayectoria en la Defensoría que, con su trabajo, contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la confianza de la ciudadanía en el Sistema Judicial, acompaña la lista de postulantes titulares de cargo.

Se informa que, de la nómina de (07) siete titulares mencionados en la nota, (05) cinco de ellos se encuentran habilitados y concursando en otros cargos. El Presidente Gerardo Bobadilla, recomienda informar y agradecer al Defensor Público por la nota y que se comunique el caso de los cinco titulares que se encuentran concursando para otros cargos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALMO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

4.- Renuncias.

Se da entrada a las renunciaciones de los Abogados Hugo Javier Mereles Colmán, Loida Raquel Franco Benítez, Juan Carlos Bedoya Fleitas, Máxima Elizabet Meza Flores, Valois Federico Godoy Gini, Leticia Pamela Da Rosa Báez, Carolina Chaparro Martínez, Alfredo Miguel Benítez Rodríguez, Aníbal Armando Vallejo González, Samuel Sergio Tomás Pistilli Fleitas, Nelson Antolín Mercado Portillo, Juan Martín Areco Torracca, Laura Alejandra Villalba Benítez, Olga Bárbara Ayala Mendoza y Guillermo Fabián Samaniego Morínigo; durante el fin de semana presentaron renuncia Richard Gustavo Acosta Aguayo, Celso Luís Díaz Díaz, Hugo Gilberto Medina Vázquez y Gustavo René Aguilera Cabañas. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aceptación de las renunciaciones presentadas por los postulantes cuya nómina se dio lectura por Secretaría General, teniendo en cuenta que las mismas reflejan la exteriorización de la voluntad intrínseca de los postulantes y es un derecho que les asiste. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Consejero Gustavo Miranda, como es jurisprudencia del Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa, levantar la mano; luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 que es el Memorándum N° 55/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 55/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

- Solicitudes de Inicio de evaluación diferenciada de titulares de cargos:**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DOMINGO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación Diferenciada que han sido analizadas de: 1). **Abg. Carlos Vera Ruíz - Juez Penal de Garantías N° 3 - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Motivo:** solicita Evaluación Complementaria en el Fuero Penal Adolescente debido a que se encuentra concursando para el cargo vacante de Juez en lo Penal de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - 4721, convocado en el Edicto N° 09/2.025 - *Se recomienda hacer lugar al pedido*, 2). **Abg. Sonia Concepción Insaualde - Juez de Paz de Colonia Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción - Motivo:** solicita Evaluación Complementaria en el Fuero Penal, en razón a que se encuentra concursando para cargos vacantes de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción - 4724, 01 (Un) Juez Penal Itinerante de Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción - 4725, convocados en el Edicto N° 09/2.025, la misma cuenta con Evaluación Diferenciada en el Fuero Juzgado de Paz con 200 puntos, de fecha 21 de marzo de 2.022 - *Se recomienda hacer lugar al pedido*, 3). **Abg. Edgar Bonifacio Ríos Parquet - Defensor Adjunto del Fuero Civil - Motivo:** solicita Evaluación Diferenciada en razón a que su cargo fue convocado en el Edicto N° 10/2.025 - *Se recomienda hacer lugar al pedido* y 4). **Abg. Milba María Estela Díaz Paiva - Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá - Motivo:** solicita Evaluación Complementaria en el Fuero Civil y Comercial, en razón a que se encuentra concursando en Edictos del 2.025, considerando que en el marco de la Evaluación Diferenciada aprobada en fecha 07 de octubre de 2.024, según consta en el Acta N° 2174, se tuvieron en cuenta para el análisis correspondiente al aspecto cualitativo expedientes del Fuero Civil - *se recomienda proceder a la convalidación directa*.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Coordinador César Ruffinelli, considerando su amplia explicación y recomendación para proceder a la convalidación directa de dicha evaluación de los peticionantes, dos Juezas de Paz, un Juez de Garantías y también un Defensor Adjunto en lo Civil, por las razones expresadas.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, en el sentido de aprobar el inicio de las Evaluaciones Diferenciadas de los titulares de cargo mencionados en el informe de referencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** – Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la solicitud de reconsideración presentada por el Abogado Elver Ruíz Díaz Carballo.

• **Reconsideración solicitada por el Abogado Elver Ruíz Díaz Carballo – Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de Luque – Circunscripción Judicial de Central.**

El Consejero César Ruffinelli, para contextualizar, explica que cuando se inicia el proceso de Evaluación Diferenciada, los titulares de cargo llenan un formulario que actúa como declaración jurada, en el que se llenan ciertos requisitos tales como los datos de si tiene o no quejas por retardo de justicia, si ha sido sancionado o no, igualmente, por su parte el Consejo vuelve a hacer un proceso de revisión de todos los datos informados, pero, teniendo en cuenta la declaración jurada, al respecto, como se recordará, al Doctor Elver Ruíz Díaz Carballo, Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de Luque, cuyo informe se aprobó en fecha 11 de agosto de 2025, conforme al Acta N° 2232, se le descontó 05 (cinco) puntos, debido a que el mismo había indicado que tenía una queja por retardo de justicia, obteniendo un puntaje de 195 puntos, el 13 de agosto de 2025, presentó una nota de reclamo sobre el puntaje asignado manifestando que deslizó un error involuntario al indicar que tenía una queja por retardo de justicia, en este sentido, el proceso que se llevó adelante fue hacer una revisión de todos los documentos presentados y el mismo volvió a presentar un informe del sistema Judisoft, según el cual no existen recurso de quejas de justicia admitidas en contra del Juzgado y a cargo del Magistrado aludido, además remitió la constancia de la Jefatura de la Sección de Estadísticas de antecedentes judiciales de la Circunscripción Judicial de Central, haciendo referencia que no existen resoluciones judiciales registradas por recurso de queja de retardo de justicia a cargo del Magistrado, igualmente se hizo una revisión documental de todo el proceso, en este sentido el 19 de agosto de 2025 se trajo a la vista una constancia expedida por el Superior jerárquico (Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Central), por el cual se indicó que no existen recursos de quejas admitidas contra el Juzgado a cargo del Magistrado, por consiguiente,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA POCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DOMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

teniendo en cuenta el nuevo proceso realizado y el error cometido por el propio Magistrado, corresponde la devolución de los (05) cinco puntos en el aspecto cuantitativo, quedando el puntaje total en el Fuero Laboral con 200 puntos, salvo mejor parecer de los señores Miembros del Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Edgar Olmedo, se adhiere al dictamen presentado por el Consejero César Ruffinelli.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Rectificar el puntaje otorgado en Sesión de fecha 11 de agosto de 2.025, según Acta N° 2.232 al Abogado Elver Ruíz Díaz Carballo, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Luque - Circunscripción Judicial de Central y otorgarle 200 puntos y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, un informe sobre el Test Psicotécnico y se concede el uso de palabra al Coordinador César Ruffinelli.

- Informe sobre el Test Psicotécnico.

El Consejero César Ruffinelli, recuerda que la semana pasada quedó suspendida la realización del Test Psicotécnico, teniendo en cuenta problemas con las personas que debían llevar adelante este proceso de evaluación, se ha recalendarizado para el miércoles 29 de octubre del presente año y existe el Protocolo que puede ser revisado en la página web para formar parte y llevar adelante todo el proceso, todos recibirán la comunicación respectiva.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el informe, los postulantes recibirán la comunicación respectiva para estar al tanto del día y hora en que será realizado el Test.

El siguiente punto a tratar es un Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas y se concede el uso de palabra al Licenciado Alberto Ortiz.

5.2.- Memorándum DGAF N° 76/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 23 de octubre de 2025.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El Licenciado Alberto Ortiz, pone a consideración del Pleno la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.025 - ID N° 462.806 "Mantenimiento y reparaciones menores de Edificios" - Plurianual, presentaron sus ofertas las Firms Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L., Néstor Javier Colmán Chena, RD Construcciones S.A., Andrea Ayala y Diego Joaquín Rodríguez Barrios, el Comité realizó la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la adjudicación al oferente RD Construcciones S.A., la firma recomendada para la adjudicación presenta el precio evaluado como el más bajo, cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, cuenta con dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, luego de la explicación exhaustiva realizada con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.025 "Mantenimiento y reparaciones menores de Edificios" - Plurianual, solicita su aprobación. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción debidamente fundamentada de la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.025 "Mantenimiento y reparaciones menores de Edificios" - Plurianual y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

5.3.- Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El Director Jurídico César Verdún, eleva a consideración del Pleno una Resolución por la cual se declaran de Notoria Relevancia Institucional los Programas de Formación Continua de Especialización en Argumentación Jurídica y en Razonamiento Probatorio, el motivo obedece a que el desarrollo simultáneo de estos dos Programas de Especialización cuenta con un cuerpo docente de alto calibre internacional y constituye un acto sin precedentes en la formación jurídica del país, reviste y demanda una logística

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ITALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BLONCHERINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

importante como así también es necesario prever los gastos administrativos que se deben destinar para una correcta organización de ambos eventos, en este sentido, la Asesoría Jurídica ha trabajado con la Dirección General de Administración y Finanzas a los efectos de que estos gastos se adecuen a lo que establece la Ley N° 6.622...*que establece medidas de racionalización del gasto público...*, en este sentido, resulta necesario formalizar y declarar de Notoria Relevancia Institucional dichos programas de Especialización, organizados e impulsados por el Consejo de la Magistratura y disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas adopte las medidas administrativas necesarias para la total cobertura de los gastos que demanden la organización de dichos eventos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico César Verdún y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, cree que es importante destacar que ambos cursos cuentan con la necesidad de declaración de interés académico y notoria relevancia, teniendo en cuenta la utilidad académica, científica e investigativa de los mismos, por consiguiente, no hay ningún obstáculo, es más, en el entendimiento de que la función del Consejo es también formar a los operadores de justicia, corresponde plenamente declarar de interés institucional y académico además de la relevancia que tienen dichos cursos.

El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, además de los argumentos ya expresados por los Consejeros César Ruffinelli y Gustavo Miranda, quiere que se realice una nota de agradecimiento al Ministro Eugenio Jiménez, por haber tenido la iniciativa dentro de la Formación Continua de los postulantes en un tema tan importante y sobre todo con la intervención de juristas nacionales y extranjeros idóneos en la materia. El Consejero Enrique Berni, se adhiere y secunda la propuesta realizada por la Consejera Alicia Pucheta, por realmente ser justo con la gestión realizada y traer ese curso de gran envergadura al país.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1).** – **Aprobar** el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la declaración de “Notoria Relevancia Institucional los Programas de Formación Continua de Especialización en Argumentación Jurídica y en

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DOMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÑEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Razonamiento Probatorio” y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, destaca que, así como el reconocimiento que está haciendo el Consejo, el Curso de Argumentación Jurídica fue certificado por la Universidad de Bolonia a la que agradecen y también el Curso de Razonamiento Probatorio fue certificado por la Universidad Nacional de Pilar, se suman a estos reconocimientos con estos cursos en los cuales están apostando para la excelencia en la educación y formación de profesionales.

El Consejero Eugenio Jiménez, se abstuvo de votar por estar como se dice comprendido en las generales de la Ley, pero eso no quita su expreso agradecimiento a la Consejera Alicia Pucheta respecto a las palabras que emitió respecto a su persona, señala que esto no es más que el cumplimiento de una convicción que tiene muy profunda, en el sentido de que la capacitación de los magistrados para que mejore la justicia del Paraguay y ese es su único objetivo.

Seguidamente, se concede el uso de palabra al Director de Asuntos Jurídicos César Verdún para informar sobre las reconsideraciones solicitadas por los postulantes a los Edictos del 11 al 16 del 2.024.

- Reconsideraciones.

El Director Jurídico César Verdún, en referencia a las reconsideraciones de los Edictos 11 al 16 del 2.024, la Asesoría ha recibido (40) cuarenta en total, a la fecha están culminando el análisis con los proyectos de dictámenes que se elevarán a consideración del Pleno para lo que consideren necesario.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Asesor Jurídico y solicita que cuando estén listos sea circularizado con los Miembros para que den su opinión al respecto y si creen conveniente el próximo lunes puede ser aprobado y sacar la grilla definitiva para estos Edictos.

A continuación, se concede el uso de palabra al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano.

- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ROBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLNEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, informa que continua el Plan Académico para el Primer y Segundo Ciclo, esta semana, el curso de Razonamiento Probatorio se desarrollará en San Juan – Misiones el día de hoy y mañana en Asunción en la Facultad de Teología – Campus Santa Librada de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, a las 18:00 horas, reitera esto debido a que originariamente estaba previsto para San Juan Misiones, la próxima semana continua en Capital con el Doctor Juan Carlos Mendonca, así también, Argumentación Jurídica continuará en Concepción, el jueves con el Doctor Víctor Ríos, viernes y sábado con el Doctor Marcelo Alberto López Alfonsín – Jurista argentino, por otra parte, del Proyecto Académico y con mucha relevancia, el Curso de Actualización de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, estará en siete sedes, en Asunción se tuvo la presencia del Ministro Walter Gutiérrez y la Profesora Doctora Alicia Pucheta con el desarrollo de Políticas Públicas de la Niñez y la Adolescencia, así también se desarrolló la tercera jornada en la Sede de Villarrica, Encarnación, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Paraguarí y Concepción, al mismo tiempo, la Consejera Alicia Pucheta informa que se ha recibido por parte del Ministro Walter Gutiérrez todo lo que hace a los documentos ya reconocidos para este curso de Especialización dentro de la Formación Continua.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Consejera Alicia Pucheta y al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, recibe los materiales enviados por el Ministro de la Niñez que está colaborando con este curso cuya repercusión es muy positiva, felicita a la Doctora Pucheta porque en realidad todos hablan maravillas del curso.

- Exámenes extraordinarios de alumnos de la Escuela Judicial.

El Consejero Enrique Berni, no sabe si pueden tocar un tema de la Escuela para agenciar los mejores oficios para la fijación de los exámenes extraordinarios del año lectivo 2.024, si podrían, a través del Director que se pueda hacer esa gestión ya que hay varios alumnos del segundo año aguardando.

El Presidente Gerardo Bobadilla, traslada lo solicitado por el Consejero Enrique Berni al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial para calendarizar los exámenes mencionados y se pasa a tratar el estudio, consideración y conformación de ternas, primeramente, la integración de la terna para 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Yuty – Circunscripción Judicial de Caazapá – 4161, convocado en el Edicto N° 03/2.024.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGARDA LÓPEZ
MIEMBRO

EDUARDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO. -

EDICTO N° 03/2.024

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE YUTY - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4161.

Terna: Abogados EVELYN ROSANA MARTÍNEZ TALAVERA (555.1 puntos), BÁRBARA FABIANA BRIZUELA FIGUEREDO (479.8 puntos) y JORGE ADALBERTO VARGAS RÍOS (393.98 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con la propuesta realizada en relación a quien está en el cargo, Evelyn Rosana Martínez Talavera y Bárbara Fabiana Brizuela Figueredo y en tercer lugar, propone a Brenda Luján García Domínguez.

EDICTO N° 04/2.024

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HORQUETA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4189.

Terna: Abogados LIZ GABRIELA GONZÁLEZ DUARTE (534.19 puntos), NORA BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ (420.32 puntos) y RODRIGO ALEXANDER GOIRIS DÁVALOS (403.98 puntos), aprobada por unanimidad.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar López.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE PEDRO JUAN CABALLERO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 4191.

Terna: Abogados JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE (805.56 puntos), ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ AMARILLA (501.58 puntos) y VILMA MEDINA (286.5 puntos), aprobada por unanimidad.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni.

EDICTO N° 09/2.024

01 (UN) JUEZ ELECTORAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 4353.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Terna: Abogados DELIA YOLANDA VALENZUELA DE RIVAS (747.82 puntos), FÁTIMA ACUÑA CABRERA (443.4 puntos) y SAMUEL ARANDA VÁZQUEZ (345 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez, en cuanto a la nominación de quien está en el cargo desde luego por obvias razones se hace pero, en segundo y tercer lugar propone a Bellkys Concepción Valdez Dionich y a Marlene Ramírez Alcaraz.

EDICTO N° 10/2.024

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4358.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo y propone a ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA (661.06 puntos) y LUZ MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ HERMOSA (561.8 puntos).

La propuesta fue realizada por el Presidente Gerardo Bobadilla.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE CAAGUAZÚ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4367.

Terna: Abogados JOSÉ ARMANDO MENDOZA BALMACEDA (553.59 puntos), MARIELA BENÍTEZ GAMARRA (434.8 puntos) y OSCAR RIVAROLA GONZÁLEZ (418.6 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer lugar propone a José Armando Mendoza Balmaceda quien está en el cargo y la Ley los obliga independientemente de los buenos antecedentes que tenga en su curriculum, en segundo lugar, Blanca Edelicia Barreto y Carlos Antonio Ortega González.

01 (UN) JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 4371.

Terna: Abogados DALMI MABEL GÓMEZ LEIVA (626.96 puntos), DIEGO FERNANDO SOLANO LÓPEZ DUARTE (536.52 puntos) y GLORIA ELIZABETH RUÍZ TORRES (517.55 puntos), aprobada por unanimidad.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta.

El Consejero Eugenio Jiménez, hace mención a una cuestión un tanto singular pero que deben rectificar en esta misma sesión, antes de que pueda adquirir firmeza la conformación de la terna, sucede que, con relación al código 4359 para 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Amambay, se ha incluido a Humberto Ariel Azcona Leiva y tiene noticias confirmadas de que penosamente ha fallecido, consecuentemente, están a tiempo de rehacer esta terna y pone a consideración esta situación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, acompaña la reconsideración, la misma es secundada por el Consejero Enrique Berni, se lleva a votación, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve**, reintegrar la terna mencionada.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL DE LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 4359.

Terna: Abogados JUAN CARLOS BENÍTEZ NOGUERA (555.6 puntos), MIRTA CAROLINA ORTIZ VEGA (460.6 puntos) y LOURDES MARÍA ÁVALOS DUTIL (437.34 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Eugenio Jiménez, para acompañar al titular, propone a Gladys Estela López de Sanabria y a Lilian Analía Cabañas Gossen. El Consejero César Ruffinelli, propone a Mirta Carolina Ortiz Vega en lugar de Humberto Ariel Azcona Leiva. El Consejero Eugenio Jiménez, reitera la propuesta hecha en su momento por Lilian Analía Cabañas Gossen.

EDICTO N° 08/2.024

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4317.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, **el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo y se propone a la titular Abg. CAROLINA QUEVEDO LAILLA (608.74 puntos).**

La propuesta fue realizada por el Consejero Edgar López.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - ASUNCIÓN - 4327.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo y se propone al titular Abg. REINALDO CASTILLO CARRERA (707.24 puntos).
La propuesta fue realizada por el Consejero Gustavo Miranda.

EDICTO N° 03/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ ITINERANTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4164.

Terna: Abogados PERLA ROSANA GARCETE SANTACRUZ (571.84 puntos), PAOLA MARÍA TERESA SOSA MARTÍNEZ (499 puntos) y JOEL DAVID COWAN RUÍZ (309.9 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer lugar, a quien está en el cargo, Perla Rosana Garcete Santacruz, en segundo lugar, Celso Luis Díaz Díaz y, en tercer lugar, Paola María Teresa Sosa Martínez.

El Consejero Gustavo Miranda, se abstuvo de votar en la terna que antecede.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE O'LEARY - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4165.

Terna: Abogados MARILINA ASUNCIÓN CAÑETE LÓPEZ (575.9 puntos), RAÚL FERNANDO AGÜERO COLARTE (521.36 puntos) y ARSENIO RAMÓN GIMÉNEZ ARZAMENDIA (375.7 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Eugenio Jiménez, además de proponer a quien está en el cargo, mociona a María Magdalena Barrios Aguilar y a Celso Luis Díaz Díaz.

EDICTO N° 06/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE SANTÍSIMA TRINIDAD - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4238.

Terna: Abogados GLORIA JOSEFINA MACHUCA CARDOZO (590.28 puntos), CYNTHIA CAROLINA NÚÑEZ DÁVALOS (467.57 puntos) y FELIPE DAVID PERALTA ESCURRA (427 puntos), aprobada por mayoría.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR URBILINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

La conformación de la terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla. El Consejero Eugenio Jiménez, además de la Doctora Gloria Josefina Machuca Cardozo, quien está en el cargo, propone a Laura Nelly Zárate Arce y en tercer lugar, a Dionisio Asunción Marecos Carvallo.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE ÑUMÍ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4239.

Terna: Abogados ANTONIA AMARILLA FARIÑA (662.18 puntos), ADELA ESTEFANÍA MUJICA DE PAREDES (461.56 puntos) y DIEGO EDUARDO APOSTOLAQUI GONZÁLEZ (442 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con la moción de quien está en el cargo, Antonia Amarilla Fariña, en segundo lugar, propone a Mariel Sofía Bartomeu Barrios y, en tercer lugar, Adela Estefanía Mujica de Paredes.

01 (UN) JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE CARAPEGUÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 4241.

Terna: Abogados LIDA AURORA SÁNCHEZ PEREIRA (577.68 puntos), KATIA ISABEL OJEDA GAONA (503.02 puntos) y NELSON DAVID MEDINA RAMÍREZ (389.98 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla. El Consejero Eugenio Jiménez, acompaña la moción de la que está en el cargo, Lida Aurora Sánchez Pereira, en segundo lugar, propone a Laura Nelly Zárate Arce y, en tercer lugar, Katya Isabel Ojeda Gaona.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE NANAWA (EX PUERTO ELSA) - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES - 4245.

Terna: Abogados CLARA ZUNILDA RAMÍREZ ARÉVALOS (540.48 puntos), CARMEN CENTURIÓN VÁZQUEZ (483.8 puntos) y CRISTHIAN DAVID FIGUEROA (401.72 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Eugenio Jiménez, propone a la titular del cargo, Clara Zunilda Ramírez Arévalos, en segundo lugar, Carmen Centurión Vázquez y, en tercer lugar, Leticia Jazmín Limprich Cibils.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4246.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDUARDO BALBUENA LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Terna: Abogados OSCAR ANTONIO ROLÓN MENDOZA (673.8 puntos), CARLOS IGNACIO MARTÍNEZ RUÍZ DÍAZ (471 puntos) y ARNALDO MANUEL GIMÉNEZ RIVAS (412.72 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con quien está en el cargo, Oscar Antonio Rolón Mendoza, también con la propuesta de Carlos Ignacio Martínez Ruíz Díaz y agrega a Gloria Marlene López Almirón.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE VILLA YGATYMÍ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 4247.

Terna: Abogados MARÍA GLORIA GIMÉNEZ DE SILVERO (552.6 puntos), LILIAN NOEMÍ RAMÍREZ DELGADO (451.76 puntos) y JUAN ALFONZO CUEVAS ORTÍZ (437.06 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez, acompaña en el caso de la titular María Gloria Giménez de Silvero por las razones expuestas, en segundo lugar, propone a Sabino Augusto Torres Martínez y, en tercer lugar, Lilian Noemí Ramírez Delgado.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CORONEL MARTÍNEZ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4255.

Terna: Abogados MARA ELIZABETH FARIÑA BARRIOS (572.46 puntos), CELIA MARÍA CARDOZO GÓMEZ (451.92 puntos) y OSCAR DARÍO RUÍZ DÍAZ BRIZUELA (402.1 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer término, se adhiere a la propuesta de quien está en el cargo Mara Elizabeth Fariña Barrios, en segundo lugar, Laura Nelly Zárate Arce y, en tercer lugar, propone Gloria Marlene López Almirón.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE GENERAL EUGENIO A. GARAY - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4256.

Terna: Abogados MARTHA MONSERRAT RIVAS ZORRILLA DE CANDIA (626.38 puntos), GLORIA MARLENE LÓPEZ ALMIRÓN (464.9 puntos) y CINTIA MABEL CHÁVES FLORENTÍN (444.16 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez, para acompañar a quien está en el cargo, Martha Monserrat Rivas Zorrilla de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGARDA LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Candia, propone a Mariel Sofía Bartomeu Barrios y, en tercer lugar, coincide con el nombre propuesto, Gloria Marlene López Almirón.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE ITAPÉ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4257.

Terna: Abogados IRLE MARLENE BRÍTEZ MARTÍNEZ (569.58 puntos), NANCY ROSSANA VILLALBA RAMÍREZ (459.72 puntos) y MIRTA ELIZABETH IBARRA VERA (437.76 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, para conformar la terna conjuntamente con la titular Irle Marlene Brítez Martínez, propone a Yanina Gricel Mosqueira Samaniego y, en tercer lugar, Mariel Sofía Bartomeu Barrios.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE COLONIA SARGENTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4258.

Terna: Abogados TERESA MANUELA ALCARAZ OLSELLI (525.6 puntos), RAMÓN LÓPEZ BALBUENA (468.2 puntos) y URBANO SOSA PÉREZ (443.8 puntos), aprobada por unanimidad.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar López.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CARMELO PERALTA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY - 4259.

Terna: Abogados ERNESTO SAMUDIO GIMÉNEZ (515.8 puntos), LILIAN NOEMÍ VERA RAMÍREZ (446.6 puntos) y GILBERTO HERNÁN VARGAS SAUCEDO (433.7 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Edgar López, se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni en los dos primeros mocionados, Ernesto Samudio Giménez y Lilian Noemí Vera Ramírez y, en tercer lugar, propone a Celso Luis Díaz Díaz. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con la propuesta del Consejero Edgar López. Además, quiere significar que lo que se está agregando es para dar una cierta alegría al trabajo que se torna a veces un poco tedioso, cansador incluso para los que siguen, salvo para los que están peleando en Ternas, pero de ninguna manera significa que no se haga todo con absoluta seriedad y teniendo en cuenta los antecedentes que se estudia todo el fin de semana anterior a estas sesiones. El presidente Gerardo Bobadilla agradece al Consejero por las aclaraciones vertidas. El Consejero Gustavo Miranda, agradece sus manifestaciones y se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍAZ SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos a tratar del Orden del día, pasando a asuntos varios por si algún Miembro quiera hacer uso de palabra.

7. Asuntos Varios.

El Consejero Eugenio Jiménez, para hacer un seguimiento a la propuesta de Modificación reglamentaria que ha realizado y que proviene de la Corte Suprema de Justicia para ver si se está analizando el tema y cuando podrían intercambiar opiniones sobre el particular.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que la propuesta fue distribuida a todos los Miembros del Consejo, se están circularizando las demás propuestas de modificación que se hicieron en los últimos meses, para de una vez hacer todas las modificaciones que crean pertinentes para perfeccionar el Reglamento, no habiendo más temas que tratar, recuerda nuevamente los 31 años del Consejo de la Magistratura, pidiendo la bendición para que el trabajo de todos sea fructífero para toda la sociedad y la justicia del Paraguay, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las trece horas con veintiséis minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DAMEO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura